

SEMU/DICOM/DAJ/kgb

10 ABR 2013

PUENTE ALTO,

EX. Nº **487** / **VISTOS:** Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1) Que mediante Decreto Ex. Nº 367 de fecha 15 de marzo de 2013, la Municipalidad de Puente Alto dispuso contratar en forma directa a doña Mónica Miranda González, la ejecución de la obra denominada **"Reposición de vallas peatonales metálicas en bandejón lateral sur de calle Los Comendadores entre La Colonia y Avda. Ejército Libertador, comuna de Puente Alto"**, Contrato de Ejecución de Obras de fecha 20 de marzo de 2013, por el precio, plazo y demás condiciones que allí se señalan.

DECRETO:

APRUEBESE el Contrato de Ejecución de Obras singularizado en el considerando 1) en las condiciones, plazos y demás modalidades que se han determinado en dicho instrumento.

Regístrese, comuníquese y archívese.


MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL


GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE